

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

CESES

Consejería de Economía y Hacienda

Decreto 27/2005, de 22-03-2005, por el que se cesa a Don Juan Antonio Mata Márfil como Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.

Cumplidas las previsiones de la Ley 2/1994, de 26 de julio, del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de marzo de 2005

Dispongo:

El cese de D. Juan Antonio Mata Marfil como Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Presidente.

Dado en Toledo, el 22 de marzo de 2005

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Economía y Hacienda
MARÍA LUISA ARAÚJO CHAMORRO

Decreto 28/2005, de 22-03-2005, por el que se cesa a los miembros del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha.

Cumplidas las previsiones de la Ley 2/1994, de 26 de julio, del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, en cuanto a la

duración del mandato de sus miembros, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de marzo de 2005

Dispongo:

Cesar a los siguientes miembros del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, que continuarán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo.

Grupo Primero
En representación de las organizaciones sindicales

D. José Luis Gil González
D^a Carolina Vidal López
D^a Concepción Rojo García
D. Javier Noriega Flores
D. Óscar García Sánchez
D. Carlos Pedrosa Serrano
D^a Silvia Sequero Morcillo
D^a Ana Belén Blanco Moreno
D. Santos Alfonso Carnicero

Grupo Segundo
En representación de las organizaciones empresariales

D. Jesús Bárcenas López
D. Félix Peinado Castillo
D. Alvaro Maldonado Fernández de Tejada
D. Lorenzo López Jiménez
D. Ángel Mayordomo Mayordomo
D. Miguel Felipe Cambas Santos
D. Manuel Casais Fontela
D. Humberto Carrasco González
D. José Vicente García-Toledano Arellano
D. Antonio Mario Fernández González

Grupo Tercero
Expertos en materias económicas, sociales y laborales

D. José Carlos Pardo García
D. Jesús Oliva Fernández
D^a María Victoria Fernández-Salineró García
D. José Luis Pérez-Olivares Verbo
D. José Santiago Rodrigo Zarco
D^a Bienvenida Pérez Montejano
D. Jesús Palencia Sánchez
D^a María Mercedes Sanz Gómez
D^a María Carmen Rizo Vicente
D^a Clara Úbeda Saélices

Dado en Toledo, el 22 de marzo de 2005

El Presidente
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Economía y Hacienda
MARÍA LUISA ARAÚJO CHAMORRO

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Trabajo y Empleo

Corrección de errores a la Resolución de 09-03-2005, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración por la que se acuerda el depósito y se dispone la publicación del Acuerdo entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organizaciones Sindicales sobre Condiciones de Trabajo en la Administración para el periodo 2005-2007.

Advertido error en la resolución anteriormente citada de fecha 09 de marzo de 2005, de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, publicada en el DOCM. nº 54 con fecha 16 de marzo de 2005, se procede a su rectificación conforme se indica a continuación:

Página 5168, en el apartado 1º Personal Funcionario del título VI.

Donde dice:

3) Con efectos económicos desde el 1 de enero de 2007 se distribuirá el 40 % restante de las cuantías indicadas.

a) La cantidad global de 2.750.000 euros deberá dirigirse a:

Debe decir:

3) Con efectos económicos desde el 1 de enero de 2007 se distribuirá el 40 % restante de las cuantías indicadas.

b) La cantidad global de 2.750.000 euros deberá dirigirse a:

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administraciones Públicas

Resolución de 28-03-2005, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se corrigen errores y se modifica la compo-